74

Asunción, 7 de Noviembre de 1910

Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública

Nº 160

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Artº 1º-Autorízase al Juez de Paz de Itaguá a mandar construir un armario y media docena sillas vaqueta para la oficina a su cargo, pudiendo invertir en ello hasta la suma de cuatrocientos treinta pesos moneda nacional.

Artº 2º-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

González Pavón

[illegible]